Los autonómos de Petrer que no han cerrado recibirán 500 euros para gastar en el comercio local

10/06/2020

Esta decisión ha sido aprobada por unanimidad por los grupos municipales.

La alcaldesa de Petrer, **Irene Navarro**, ha anunciado la puesta en marcha del plan "Petrer Actúa" con el que darán **500 euros a los autónomos** para reactivar de paso el consumo en Petrer, con el objetivo de darles liquidez. Es una medida "**novedosa**" como ha indicado la alcaldesa, ya que **son las únicas de estas características de la Comunidad Valenciana, pues incluyen como requisito principal que la subvención se invierta a su vez en el tejido económico y de servicios de la población**. Este plan tiene un presupuesto de 750.000 euros, de los que 100.000 serán para artistas.

Los beneficiarios de la subvención serán cualquier autónomo o profesional cuyo domicilio social y su local (en caso de tenerlo) esté situado en Petrer, que no haya cesado su actividad y que debido a la crisis de la COVID-19 **haya tenido unas pérdidas de facturación de más del 40% y menos del 75%.** Este segmento del colectivo de autónomos y profesionales no ha podido acceder a ninguna otra subvención de las diferentes líneas que han establecido las administraciones públicas porque han mantenido abiertos sus negocios aunque han visto mermados sus ingresos.

Esta medida ha contado con el consenso de todas las fuerzas políticas para apoyar a los autónomos y profesionales de la población al tiempo que **esas ayudas sirvan para activar también el consumo ya que la justificación de las mismas será con facturas y gastos**

en establecimientos comerciales, de servicios y de hostelería de Petrer. Actualmente hay 2.500 autónomos censados en la población, si bien no todos podrán beneficiarse de esta ayuda.

"Nos dirigimos a un segmento de los profesionales y autónomos que por sus circunstancias no pueden acogerse a las ayudas de otras administraciones públicas pero que se han visto resentidos con esta crisis", ha indicado Navarro, quien ha señalado que también quedan excluidas todas aquellas personas físicas que en 2019 obtuvieron unos rendimientos netos superiores a los 40.000 euros.

La subvención se abonará en dos fases: **200 euros una vez se apruebe** la solicitud durante el mes de junio y el resto de la subvención, **300 euros,** cuando se justifiquen los gastos. Una vez resueltas las solicitudes, los beneficiarios deberán justificar la subvención del 1 de septiembre al 15 de octubre, aportando las facturas pertinentes. Las facturas deben tener fecha comprendida entre el 1 de junio y el 15 de octubre.

La ayuda se podrá solicitar del 16 al 30 de junio de forma telemática en la sede electrónica del Ayuntamiento o de forma presencial en la Biblioteca Pública Municipal Poeta Paco Mollá, situada en la calle San Bartolomé, 5, en un horario todavía por definir. Toda la información se puede encontrar en la página web www.**petreremprende.es.**

Además, la **Concejalía de Desarrollo Económico** ha organizado un encuentro en directo para el viernes 12 de junio a las 9 de la mañana a través de la página de **Facebook del Ayuntamiento de Petrer**, en el que la propia alcaldesa, **Irene Navarro,** y el concejal de Desarrollo Económico**, David Morcillo,** resolverán las posibles dudas de autónomos y profesionales a la hora de acceder y solicitar las ayudas. Las dudas y preguntas se pueden remitir previamente a través correo electrónico **agencia@petrer.es** y también se pueden plantear mediante el chat de petreremprende.es y durante la conexión, a través de los comentarios de Facebook.